



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

REFERENCIA: SAIP_2023_064

ANEXO DE RESOLUCIÓN FINAL DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme a la resolución final de la Solicitud de Acceso a la Información Pública marcada con la referencia SAIP_2023_064, se entrega por este medio la información solicitada, consistente en:

.....

1. *Breve reseña histórica de la DNM*
2. *Describir las políticas institucionales (objetivos, metas)*
3. *Asignación de recursos. (Ley de Presupuesto General del Estado)*
4. *Marco filosófico (misión, visión, valores, doctrina)*
5. *Cuál es la razón de ser de la DNM, establecido en la Ley del Presupuesto General del Estado*
6. *Organigrama de la DNM*
7. *Área de gestión a la que pertenece y su correspondiente código institucional (Contable).*
8. *Recibe de subsidio o subvención*
9. *¿Cuentas con gestión por Procesos?*
10. *Mapa de Procesos y/o Política de Calidad*
11. *¿Qué tipo de bienes o servicios genera y aporta la sociedad?*
12. *Clasificar el tipo de contratación del personal que posee la institución (Ley de salarios, Contratos o Jornales)*
13. *Posee sindicato y si cuenta con un Contrato Colectivo de Trabajo (Vigente)*
14. *Describir la metodología que utiliza la DNM para formular (elaborar) el Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo.*
15. *Qué tipo de presupuesto posee la Institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales /Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras).*

.....

De la siguiente manera:

1. La reseña histórica, la encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.medicamentos.gob.sv/?p=1861> .

2. En relación a las políticas:

a) Política de Calidad

La Dirección Nacional de Medicamentos es la institución rectora, pública y técnica encargada de regular y vigilar los medicamentos, productos cosméticos, higiénicos, dispositivos médicos, productos químicos y materias primas en todo el territorio salvadoreño que opera bajo normas de calidad, para garantizar su calidad, seguridad,

accesibilidad y eficacia. La institución está comprometida a mejorar continuamente los procesos y el desempeño del Sistema de gestión de la calidad, mediante la participación de los colaboradores, innovación y optimización de recursos.

b) Política Antisoborno

La Dirección Nacional de Medicamentos, como ente de la regulación sanitaria en El Salvador, se compromete a establecer e implementar de manera eficaz instrumentos enfocados en la detección y prevención de actos de soborno, con el objetivo de prevenir y prohibir cualquier intento o acto de corrupción para contribuir a la integridad y transparencia en la ejecución de los servicios institucionales, bajo el marco de los principios, valores, ética y compromisos legales e institucionales aplicables.

c) Política de seguridad de la información

La Unida de Informática de la Dirección Nacional de Medicamentos, en cumplimiento de sus funciones y entendiendo la importancia de una adecuada gestión de seguridad de la información, se ha comprometido con el establecimiento, implementación y mejora continua de la Gestión de Seguridad de la Información, como mecanismo para identificar y mitigar los riesgos asociados a la generación e integración de conocimientos, el levantamiento, compilación, validación, almacenamiento y suministro de información, en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Institución. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, establece los mecanismos para proteger, recuperar y conservar la información física y digital en el tiempo, asegurando su integridad, confidencialidad, disponibilidad, interacción, usabilidad y no repudio, consolidando la cultura de seguridad de la información y protección de la propiedad intelectual de los servicios que proporciona la DNM.

3. Asignación de recursos:

Puede consultar dicha información en el portal de transparencia de la DNM, con el siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dnm/documents/presupuesto-actual>, así como en la página del Ministerio de Hacienda, en la opción sumarios de los distintos presupuestos aprobados.

4. Marco filosófico:

La misión, visión y valores, así como el organigrama de la institución, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.medicamentos.gob.sv/?p=1861>



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

5. Razon de ser de la DNM

La Dirección Nacional de Medicamentos es la entidad creada para garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

6. Organigrama: ver respuesta No. 4.

7. Área de gestión a la que pertenece

El área de gestión a la que pertenece la DNM es Desarrollo Social, código institucional 3236

8. Si recibe subsidio o subvención:

La Dirección Nacional de Medicamentos no recibe subsidio o subvención del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley de Medicamentos, es una entidad autónoma de derecho y de utilidad pública, de carácter técnico, de duración indefinida, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario.

9. Gestión por procesos:

Si, En cumplimiento al requisito 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, establecido en la Norma ISO 9001: 2015 Gestión de la Calidad – Requisitos que se encuentra implementada en la Institución.

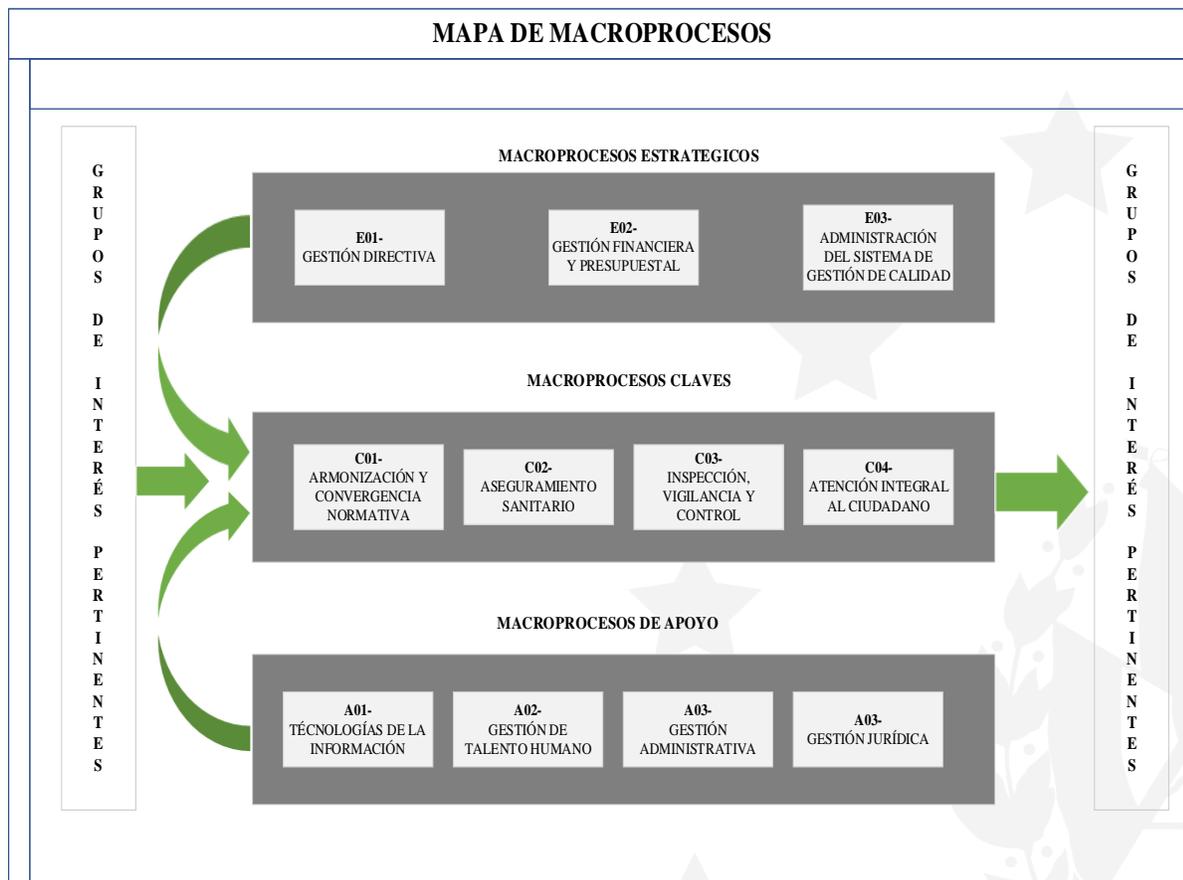
10. Mapa de procesos:

MACROPROCESO		PROCESO	
Cód.	Nombre	Código	Nombre
E01	Gestión Directiva	E01-DI	Direccionamiento Estratégico
		E01-PE	Formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos estratégicos
		E01-RI	Gestión de Relaciones Interinstitucionales
E02	Gestión Financiera y Presupuestal	E02-GC	Gestión Contable
		E02-GP	Gestión Presupuestal
		E02-GT	Gestión de Tesorería
E03	Administración del Sistema Integrado de Gestión	E03-PL	Planeación del Sistema de Gestión
		E03-EV	Evaluación del Sistema de Gestión
		E03-ME	Mejora del Sistema de Gestión
		E03-SC	Seguimiento y Control del Sistema de Gestión

MACROPROCESO		PROCESO	
Cód.	Nombre	Código	Nombre
C01	Armonización y Convergencia Normativa	C01-PN	Elaboración y aprobación de proyectos Normativos y reglamentos
		C01-CO	Compilación, análisis y monitoreo de normativas y jurisprudencia
C02	Aseguramiento Sanitario	C02-EA	Educación Sanitaria y Asistencia Técnica
		C02-AC	Constancias y certificaciones
		C02-RS	Registros Sanitarios y Trámites Asociados
C03	Inspección, Vigilancia y Control	C03-IV	Inspección y Vigilancia
		C03-VL	Vigilancia
		C03-CO	Control de la Calidad Documental
		C03-CC	Control de Calidad de Productos
C04	Atención Integral al Ciudadano	C04-GI	Gestión de la información y atención a solicitudes
		C04-NO	Notificación
		C04-AD	Atención de denuncias, quejas, reclamos y otros
		C04-GC	Gestión de las Comunicaciones
A01	Tecnologías de la Información	A01-IM	Construcción, Adquisición e Implementación de TI
		A01-SO	Entrega, Servicio y Soporte de TI
A02	Gestión de Talento Humano	A02-SP	Selección, vinculación del personal y trámites asociados
		A02-DP	Desarrollo de Personal
		A02-GN	Gestión de Nómina
		A02-CD	Control Disciplinario Interno
A03	Gestión Administrativa	A03-AB	Adquisición de bienes y servicios y trámites asociados
		A03-GB	Gestión de bienes y servicios administrativos
		A03-DA	Gestión Documental y Archivo
A04	Gestión Jurídica	A04-AJ	Asesoría Jurídica
		A04-PJ	Procesos jurídicos



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS



11. Tipo de bienes o servicios a la sociedad:

La Dirección Nacional de Medicamentos (en adelante DNM), de acuerdo con su misión establecida, es una institución pública, autónoma y técnica encargada de salvaguardar la salud de la población mediante la regulación y vigilancia de los productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos, químicos, dispositivos médicos y materias primas para garantizar su calidad, seguridad, accesibilidad y eficacia, promoviendo también el uso racional de los mismos.

Los servicios que la DNM ofrece a la población son diversos y se centran en asegurar que los productos regulados por la institución que llegan a manos de los ciudadanos sean seguros y eficaces. En este sentido, algunas de las principales áreas de servicio que la DNM atiende son:

- *Registro y Autorización de Comercialización*
- *Licenciamiento de establecimientos*
- *Inspección y Vigilancia*
- *Control de Calidad*
- *Promoción y Publicidad de Medicamentos*
- *Atención a Trámites de Importación*
- *Promoción del Uso Racional de Medicamentos*
- *Certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)* –

Lo anteriormente expuesto detalla algunos ejemplos de los servicios que la Dirección Nacional de Medicamentos proporciona a la sociedad salvadoreña, con el compromiso de velar por la seguridad y bienestar a la población mediante la regulación para la que se faculta a la institución según la normativa aplicable

12. Tipo de contratación del personal

- *La modalidad de contratación de los empleados de la Institución es por contrato individual de trabajo.*

13. Posee sindicato y si cuenta con un Contrato Colectivo de Trabajo (Vigente)

- *En la Institución no hay sindicato y no cuenta con contrato colectivo vigente.*

14. *Describir la metodología que utiliza la DNM para formular (elaborar) el Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo.*

El Presupuesto del Sector Público y particularmente de la DNM, se elabora con base a la Política Presupuestaria y a las Normas de Formulación Presupuestaria, siguiendo el proceso interno definido para tal fin y apegados a la programación que remite el Ministerio de Hacienda, dichos documentos contienen los lineamientos que orientan la formulación del Presupuesto, en función de la estimación de ingresos y de gastos que se prevé ejecutar en un año, a fin de mantener el equilibrio presupuestario. Estos lineamientos son elaborados y remitidos por el Ministerio de Hacienda anualmente, y deben ser observados por cada una de las instituciones que conforman la administración pública al momento de elaborar el Proyecto de Presupuesto respectivo. La formulación del presupuesto de la DNM, actualmente, se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Áreas de Gestión.

Al finalizar la elaboración del anteproyecto de presupuesto, se envía a la Dirección General del Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda, para que sea analizado y que ésta compruebe el cumplimiento de la Política Presupuestaria y las Normas de Formulación Presupuestarias. Posteriormente es integrado como un solo documento con el resto de anteproyectos. Caso seguido, es presentado por el ministro de Hacienda al presidente de la República, quien lo somete a consideración y aprobación del Consejo de ministros, a efecto de que el titular de Hacienda lo presente a la Asamblea Legislativa a más tardar el 30 de septiembre de cada año.

15. tipo de presupuesto posee la Institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales /Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras).

La DNM posee presupuesto público, recursos de carácter especial y su fuente de financiamiento son Recursos Propios.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Con base a la Resolución final emitida a las once horas de este día, extendiendo, firmando y sellando la presente a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Licda. Daysi Concepción Orellana de Larín
Oficial de Información